



Facultad de Filosofía  
y Humanidades | UNC



Universidad  
Nacional  
de Córdoba

EXP-UNC: 0060951/2019

VISTO:

que se han iniciado los trámites preparatorios para la convocatoria a SELECCIÓN ABIERTA de 2 (dos) postulantes para desempeñar tareas en el Área de Servicios Generales de la Facultad, mediante contratos con carácter transitorio equiparados a dos cargos categoría 366-7 del CCT; y

CONSIDERANDO:

que por Res. Decanal n° 1665/2019 se ha procedido a integrar una Comisión Evaluadora que estableció los requisitos para el llamado a selección;

que la contratación se efectuará en los términos previstos por la Ordenanza n° 05/12 del H. Consejo Superior;

LA DECANA de la  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES  
RESUELVE:

**ARTÍCULO 1º.** CONVOCAR a SELECCIÓN ABIERTA de aspirantes para la cobertura de 2 (dos) Contratos nodocentes – personal transitorio (equiparados a 2 (dos) cargos categoría inicial del Convenio Colectivo de Trabajo para el Sector Nodocente de las Instituciones Universitarias – Decreto 366/06) para desempeñarse en el Área de Servicios Generales de la Facultad, con disponibilidad horaria.

**ARTÍCULO 2º.** La duración de la celebración de los contratos que resulten de la presente selección deberán tener un plazo máximo de un año y en ningún caso podrán proyectarse más allá del límite temporal de la duración del mandato del funcionario que lo disponga, esto es, hasta el 31 de Julio de 2020, sin perjuicio de su eventual renovación, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 6º de la Ordenanza 05/12 del H. Consejo Superior.

**ARTÍCULO 3º.** ESTABLECER las siguientes condiciones y requisitos para postularse a la presente convocatoria:

A) CONDICIONES GENERALES:

- Las establecidas en los Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba, el Convenio Colectivo de Trabajo para el sector no docente de las instituciones universitarias nacionales (Decreto n° 366/06) y la Ordenanza n° 07/12 del H. Consejo Superior.

B) CONDICIONES PARTICULARES:

- Tener como mínimo 18 (dieciocho) años de edad.
- Estudios secundarios completos.
- Disponibilidad horaria.
- Conocimiento de la estructura general de la Facultad de Filosofía y Humanidades de la UNC.
- Actitud proactiva, responsabilidad, compromiso y dedicación al trabajo individual y en equipo.
- Excelente disposición para la atención al público y al resto del personal.
- Capacidad para resolución de problemas.

C) TEMARIO:

- Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba: Títulos I y II (art. 4, 5 y 6)
- Convenio Colectivo de Trabajo para el sector no docente de las instituciones universitarias nacionales (Decreto n° 366/06): Títulos II (art. 7, 11, 12 y 13), V (art. 47 y 49) y X (art. 140)
- Organización general de la Facultad de Filosofía y Humanidades.
- Prevención de accidentes laborales, temarios: 2 y 5.
- Ejecución de tareas específicas y especializadas inherentes a limpieza, manejo de equipos, control de préstamos y devolución de los mismos, atención al público en general.
- Control de las instalaciones edilicias y equipamientos.
- Conceptos generales de la ubicación de las instalaciones edilicias de la Facultad de Filosofía y Humanidades y demás dependencias de la Universidad Nacional de Córdoba.
- Trato apropiado con autoridades, personal no docente, docente, alumnos y público en general.

**ARTÍCULO 4°.** DISPONER que la inscripción de aspirantes se realice por Mesa de Entradas de la Facultad, de 10:00 a 13:00 hs, **los días 13 y 14 de Febrero de 2020**. Los interesados deberán presentar al momento de la misma su D.N.I., Curriculum Vitae y carpeta de antecedentes (en original y fotocopia).

A los efectos de conformar una base de datos para comunicación con todos y cada uno de los aspirantes, deberán completar el formulario web en la dirección <http://blogs.ffyh.unc.edu.ar/operativaymesadeentradas/tramites-on-line/formulario-de-inscripcion-concursos-nodocentes/> de manera previa a la presentación de los antecedentes. En caso de no disponer de medios para ello, el Área Operativa de la Facultad les proveerá una PC a esos fines.

**ARTÍCULO 5°.** ESTABLECER que el día **martes 18 de Febrero de 2020, a las 10:00 hs**, en el Pabellón Casa Verde, Ciudad Universitaria, tenga lugar la prueba de oposición.

**ARTÍCULO 6°.** La bibliografía será publicada y podrá ser descargada de la página web de la Facultad: <http://www.ffyh.unc.edu.ar/content/concursos-nodocentes>.


**ARTÍCULO 7°.** La decisión que adopte la Comisión Evaluadora tendrá carácter de definitivo y quedará en firme con el dictado de la Resolución emitida por la autoridad pertinente.

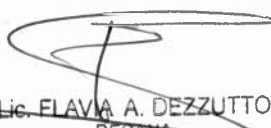
**ARTÍCULO 8°.** Comuníquese a todas las Áreas de la Facultad, dependencias de la Universidad, dese amplia difusión, protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC., y archívese.

CÓRDOBA, 07 FEB 2020

RESOLUCIÓN N°: 0024

NG

  
Cra Graciela DURAND PAULI  
SUB-SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

  
Lic. FLAVIA A. DEZZUTTO  
DECANA  
Facultad de Filosofía y Humanidades  
U.N.C.